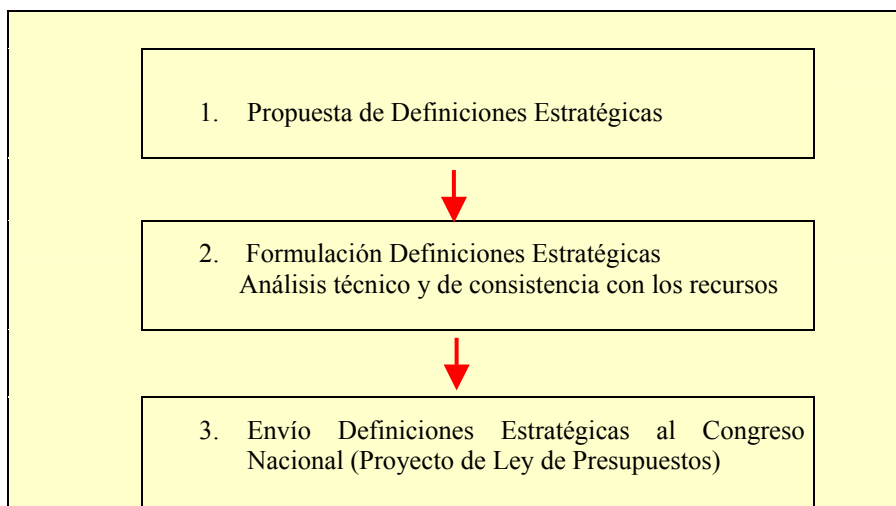


DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La presentación de definiciones estratégicas constituye parte de los anexos con información que acompaña a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso Nacional. La institución responsable de tal presentación es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, como institución responsable de dicha iniciativa legislativa.

Diseño Operativo. Definiciones Estratégicas



1. Propuesta de Definiciones Estratégicas. El proceso de trabajo se inicia con el envío de observaciones técnicas de la DIPRES a las Definiciones Estratégicas de la institución. Para esto se consideran las definiciones estratégicas presentadas en el presupuesto del año anterior, y se analiza su pertinencia en relación a la asignación de recursos y a las orientaciones gubernamentales y ministeriales.

Las definiciones estratégicas pueden ser perfeccionadas, tomando como base lo conversado en la reunión con DIPRES. La propuesta de cada institución debe ser presentada junto con su propuesta de presupuesto.

2. Formulación de Definiciones Estratégicas. Una vez que la propuesta es presentada al Ministerio de Hacienda ésta es revisada y, en un trabajo conjunto con la institución, se selecciona y define la presentación que se incorporará en la información que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos. Esta etapa incluye el análisis técnico y de consistencia.

3. Envío de Definiciones Estratégicas al Congreso Nacional. Esta etapa corresponde al envío formal de los indicadores de desempeño al Congreso junto con el Proyecto de Ley de Presupuestos.